



Administración Local

NÚMERO 2026018913

AYUNTAMIENTO DE CHURRIANA DE LA VEGA

Administración

Proyecto de Reparcelación para la reordenación de los usos equipamentales y residencial en suelo urbano

Proyecto de Reparcelación para la reordenación de los usos equipamentales y residencial en suelo urbano

D. ANTONIO NARVÁEZ MORENTE, ALCALDE - PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CHURRIANA DE LA VEGA, HACE SABER:

Que por este Ayuntamiento se ha formulado proyecto de reparcelación para la reordenación de los usos equipamental y residencial en suelo urbano de Churriana de la Vega, por lo que en cumplimiento del artículo 156.3 del Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, se somete a información pública el citado expediente por plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la aparición del presente anuncio en el B.O.P., durante el cual los interesados podrán examinar su contenido en el servicio de urbanismo de este Ayuntamiento en horario de 9 a 14 horas y presentar las alegaciones que estimen convenientes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en el portal de transparencia de este Ayuntamiento.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Churriana de la Vega, a 13 de abril de 2026

Firmado por: D. Antonio Narváez Morente.